



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Fomento Cultural y Cívico	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19 de Abril del 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de Julio de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Manuel Moran Baqueiro	Unidad administrativa Subsecretaria de Planeación y Administración
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño del programa presupuestario con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras en el mismo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp. • Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Estatales del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas derivados de este. • Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. • Análisis del Padrón de beneficiario del Programa • Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable, Matriz de Indicadores. • Analizar el presupuesto y el manejo de la rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Estatal (APE). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se dieron respuesta a las 30 preguntas derivados en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño establecido por el CONEVAL, así como el llenado de 7 anexos contenidos en el informe final de la Evaluación.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Incluir en el Objetivo del programa (propósito) la población que se desea atender.• Redactar los componentes como resultados logrados.• Analizar si todas las actividades son necesarias para el cumplimiento de los componentes, ya que existen demasiadas actividades, especialmente en dos de sus componentes.• Se sugiere revisar los medios de verificación de todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), para especificar aquéllos que permitan identificar de dónde se obtiene información para tener la posibilidad de reproducir el cálculo de los indicadores.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con una necesidad que está planeado de forma adecuada, es prioritario para su atención por el Estado de Campeche y alineado al PED 2019-2021.• La modalidad presupuestaria del Programa Presupuestario es consistente con la necesidad identificada y con los servicios planteados.• El Pp está vinculado a objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.• Se cuenta con información que permiten la caracterización de las poblaciones potencial y objetivo del programa.• La MIR tiene lógica horizontal y vertical y constituye un documento normativo.• Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con toda la información de acuerdo con los criterios de la CONAC y apegados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal• Se cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.• El Pp F060 es único en el estado de Campeche por lo que no se complementa con otros programas para alcanzar un objetivo mayor.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• Se puede estructurar y argumentar de mejor manera las causas, efectos y características de la necesidad planteada.• Se puede especificar con mayor claridad los medios de verificación.• Plantear mejores indicadores en el nivel de actividad que mida el desempeño de las acciones.• Diseñar un mecanismo de transparencia al interior de la Dependencia, como su propia página web.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• La necesidad planteada en el Árbol de Problemas no contiene a la población objetivo.• La población potencial y objetivo son la misma• No se señala a la población objetivo en el propósito del programa.• Uno de los componentes cuenta con demasiadas actividades.• Existen algunas actividades en las cuales no se tiene claro lo que se pretende medir, ya que se repite el mismo indicador en varias de ellas.• Hay algunos medios de verificación que en su nombre no precisa la información que pueden proporcionar.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.4 Amenazas:
<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un documento o mecanismo Institucional que facilite el diseño de estrategia de cobertura y mecanismos de intervención para lograr el Propósito.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
<p>Los resultados de la evaluación derivaron de la implementación de la metodología aplicada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como el CONEVAL, el cual consiste en dar respuesta a través de un análisis de información a un total de 30 preguntas, el cual se complementan con 7 anexos, dicho cuestionario establecido en los términos de referencia (TdR) para la evaluación de diseño, permite un análisis y brinda recomendaciones en diversos sentidos para la toma de decisiones en el diseño del programa.</p> <p>Una vez analizado cada una de las preguntas y respuestas de los TdR, el equipo evaluador estableció las bases relacionadas con el diseño del programa presupuestario a fin de obtener una Matriz de Indicadores más acorde a las funciones de cada una de las UR que intervienen en el programa.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<ul style="list-style-type: none"> Incluir en el Objetivo del programa (propósito) la población que se desea atender. Redactar los componentes como resultados logrados. Analizar si todas las actividades son necesarias para el cumplimiento de los componentes, ya que existen demasiadas actividades, especialmente en dos de sus componentes. Se sugiere revisar los medios de verificación de todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), para especificar aquéllos que permitan identificar de dónde se obtiene información para tener la posibilidad de reproducir el cálculo de los indicadores. Incluir en el Objetivo del programa (propósito) la población que se desea atender.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Nora Ícela Avalos Camacho
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: ACCES SERVIS, S.A. DE C.V.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Nora Ícela Avalos Camacho
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: acces.servis@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9999263515



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Fomento Cultural y Cívico	
5.2 Siglas: N.A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Cultura	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaría de Cultura y Arte	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Juana Rodríguez Delgado	Unidad administrativa: Subsecretaría de Cultura y Arte

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>	
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subsecretaría de Administración y Planeación	
6.3 Costo total de la evaluación: \$145,000 IVA incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos fiscales (Estatal)	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

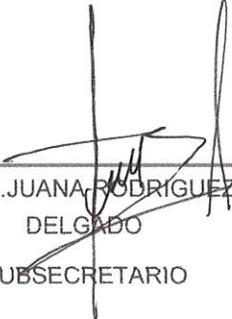
15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.culturacampeche.com/transparencia-secult/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ


MTRA. JUANA RODRIGUEZ
DELGADO
SUBSECRETARIO


LIC. FELIPE VAZQUEZ CASTRO
SUBSECRETARIO


LIC. DELIO CARRILLO PEREZ
SECRETARIO